

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509015392		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)		Documento: 80016197-1	
Asegurado: POLICIA NACIONAL / MINISTERIO DEL INTERIOR					
Domicilio: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE N°289 E/ CHILE NTRA. SEÑORA DE LA ASUN				Localidad: ASUNCION	
Documento: 1.151.277-6					
Tomador: FLEITAS VALDEZ, JUAN EDGAR				Localidad: CAPIATA	
Domicilio: CAPIATA KM 21 RUTA 1, CLAVEL 555					
Fecha de Emisión: 22/11/2024	Vigencia Desde las: 00:00	hs de 19/11/2024	Vigencia Hasta las: 24:00	hs de 31/12/2026	Plazo en días: 773
				Gs.	Capital Máximo Asegurado.: 9.000.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	227.273
I.V.A. s/Prima	22.727
<hr/>	<hr/>
Premio	250.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
<hr/>	<hr/>
Costo del Finac	0
<hr/>	<hr/>
COSTO FINAL	250.000

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG N° 114/10 de la Superintendencia de Seguros)		
DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		250.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	29/11/2024	250.000
TOTAL		250.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; así como la realización de una Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: AQUINO DE AGUILERA, MONICA ANDREA
 Dir.: AVDA. DEL YACHT 4654 C/ MERCEDES GRAU
 Matrícula: 780 | Tel: 0971308747

Lic. Pablo Escalada
 Jefe de Seguros
ASEPASA
 EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Esc. Diego Forte
 Sub - Gerente Técnico
ASEPASA
 EMISORA DE CAPITAL ABIERTO



Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
 Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
 Call Center 24 h: +595 21 627 2000